



KPMG S.A.S.
Calle 6 Norte No. 1 - 42, Torre Centenario, Piso 6
Cali - Colombia
www.kpmg.com/co

Teléfono 57 (2) 668 1480
Fax 57 (2) 668 1481
57 (2) 668 4447

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otros resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de las NIIF 15 y 9 que entraron en vigencia a partir del 1º de enero de 2018 .

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 12 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2018:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe de fecha 11 de febrero de 2019.



James Alexander Landázuri Zamorano
Revisor Fiscal de Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.
T.P. 107765 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

11 de febrero de 2019



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S., en adelante “la Sociedad”:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración, y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe

los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



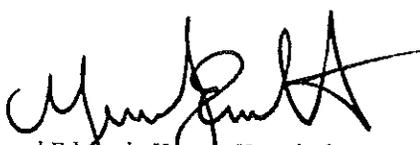
James Alexander Landázuri Zamorano
Revisor Fiscal de Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.
T.P. 107765 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

11 de febrero de 2019

Concesionaria Nueva Vía Al Mar S.A.S - COVIMAR S.A.S
Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 182.741.167	125.361.954
Activos por impuestos corrientes		260.102	-
Otros activos no financieros		2.782	-
Total activos corrientes		<u>\$ 183.004.051</u>	<u>125.361.954</u>
Propiedades y equipo	13	\$ 299.735	356.147
Activos intangibles	12	74.365	61.348
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	83.468	849.319
Activos financieros de concesión	10	181.930.896	99.716.288
Activos por impuestos diferidos	14	3.778.689	-
Total activos no corrientes		<u>186.167.154</u>	<u>100.983.102</u>
Total activos		<u>\$ 369.171.205</u>	<u>226.345.056</u>
Pasivos			
Impuestos corrientes	11	\$ 562.917	705.378
Obligaciones financieras	15	50.759	45.225
Acreedores comerciales	16	2.347.957	2.123.065
Costos y gastos por pagar		-	168.263
Provisiones		-	583.441
Beneficios a empleados	17	162.233	95.339
Otros pasivos	18	87.034.815	19.628
Total pasivos corrientes		<u>\$ 90.158.681</u>	<u>3.740.339</u>
Obligaciones financieras	15	\$ 53.662	103.328
Pasivos por impuestos diferidos	14	-	3.263.395
Otros pasivos	18	271.403.774	196.638.065
Total pasivos no corrientes		<u>271.457.436</u>	<u>200.004.788</u>
Total pasivos		<u>\$ 361.616.116</u>	<u>203.745.127</u>
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	19	\$ 14.000.000	14.000.000
Reservas	19,1	8.599.930	-
Resultado del ejercicio	19,2	(3.021.809)	3.989.822
Resultados acumulados	19,3	(12.023.032)	4.610.107
Total patrimonio		<u>\$ 7.555.089</u>	<u>22.599.929</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 369.171.205</u>	<u>226.345.056</u>

Las notas que se acompañan en las paginas 1 a la 67 son parte integral de los estados financieros



Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal (*)



Omar Arlez Zapata Arias
Contador Público (*)
T.P. 141518-T



James Alexander Landázuri Zamorano
T.P. 107765-T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 11 de febrero 2019

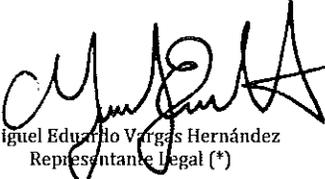
(*) los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



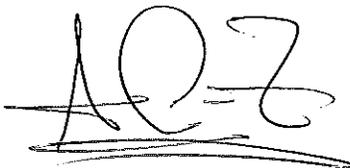
Concesionaria Nueva Vía Al Mar S.A.S - COVIMAR S.A.S
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2.018	2.017
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$ 62.845.793	26.452.775
Costo de operación	21	<u>(56.219.269)</u>	<u>(6.682.612)</u>
Utilidad bruta		\$ <u>6.626.524</u>	<u>19.770.163</u>
Gastos de administración	22	(5.712.784)	(8.623.763)
Otros Ingresos		152.190	1.686
Gastos financieros, neto	23	(4.967.299)	(5.026.085)
Deterioro cuentas por cobrar	23	(2.828)	-
Diferencias de cambio	23	<u>(391)</u>	<u>-</u>
(Perdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>(3.904.588)</u>	<u>6.122.001</u>
Impuestos sobre la renta	14	882.779	(2.132.179)
Total resultado del ejercicio y otro resultado		\$ <u>(3.021.809)</u>	<u>3.989.822</u>
(Perdida) utilidad neta por acciones en pesos		\$ <u>(21.584)</u>	<u>28.499</u>

Las notas que se acompañan en las paginas 1 a la 67 son parte integral de los estados financieros


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal (*)


Omar Arlez Zapata Arias
Contador Público (*)
T.P. 141518-T


James Alexander Landázuri Zamorano
T.P. 107765-T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 11 de febrero 2019

(*) los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

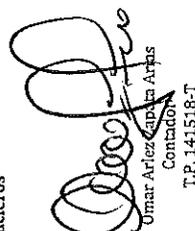


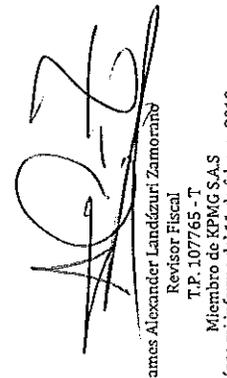
CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S
Estado de Cambios en el Patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017	Notas	Capital suscrito y pagado	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Adopción de nuevas normas	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	19	\$ 14.000.000	-	3.071.123	1.538.984	-	18.610.107
Cambios en el Patrimonio							
Resultado del período		-	-	3.989.822	-	-	3.989.822
Traslado de resultados acumulados y constitución de reservas		-	-	(3.071.123)	3.071.123	-	-
Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	19	\$ 14.000.000	-	3.989.822	4.610.107	-	22.599.929
Cambios en el Patrimonio							
Resultado del período		-	-	(3.021.809)	-	-	(3.021.809)
Traslado de resultados acumulados y constitución de reservas		-	8.599.930	(3.989.822)	(4.610.107)	-	-
Cambio de políticas por adopción de nuevas normas		-	-	-	-	(12.023.032)	(12.023.032)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	19	\$ 14.000.000	8.599.930	(3.021.809)	-	(12.023.032)	7.555.089

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a la 67 son parte integral de los estados financieros


Miguel Eduardo Viquez Hernandez
Representante Legal


Omar Ariza Zapata Arpaiz
Contador
T.P. 141518-T


James Alexander Landáuzuri Zamorano
Revisor Fiscal
T.P. 107765 - T
Miembro de KPMG S.A.S
Véase mi informe del 11 de febrero 2019

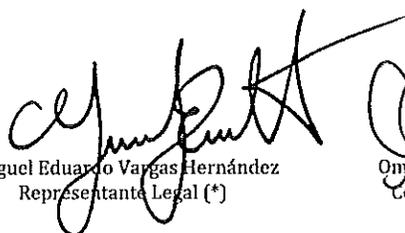
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

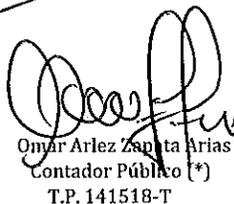


Concesionaria Nueva Vía Al Mar S.A.S - COVIMAR S.A.S
Estado de Flujos de Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Años terminados el 31 de diciembre de:		
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	(3.021.809)	3.989.822
Ajustes para conciliar la (perdida) utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Gasto por impuesto sobre la renta	132.125	735.548
Impuesto diferido	(1.014.905)	1.396.631
Depreciación	118.479	163.055
Amortización Intangibles	44.205	35.490
Perdida o retiro de propiedad planta y equipo (neto)	-	887
Incremento de activo concesionado adiciones	(62.845.793)	(26.452.775)
Ajuste adopción aplicación nuevas normas del activo financiero	(19.377.002)	-
Deterioro cuentas por cobrar adopción aplicación nueva norma bajo NIIF 9	5.359	-
Deterioro cuentas por cobrar transición NIIF 9	2.828	-
Cambio Políticas Contables (NIIF 15) en periodo de adopción	(18.050.212)	-
Cambio Políticas Contables (Impuesto Diferido)	6.027.180	-
Costo por intereses causados	7.608.742	7.045.618
	<u>(90.370.802)</u>	<u>(13.085.724)</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	373.624	(195.894)
Activos por Impuesto Diferido	(2.763.785)	-
Pasivos por Impuesto Diferido	(3.263.395)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	56.629	1.363.994
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	71.924.224	-
Otros activos no financieros	(2.782)	-
Pasivos por beneficios a los empleados	66.894	-
Pasivos por Impuesto Corrientes	(142.461)	(485.284)
Provisiones	(583.441)	22.566
Otros pasivos no financieros	17.247.931	74.642.649
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(7.457.365)</u>	<u>62.262.307</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Disminución de obligaciones por arrendamiento financiero, neto	(58.274)	(37.629)
Intereses pagados	14.142	-
Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación	<u>(44.132)</u>	<u>(37.629)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos subordinados	65.000.000	14.787.194
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(62.067)	(42.613)
Adquisición de intangibles	(57.222)	(34.601)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>64.880.711</u>	<u>14.709.980</u>
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mante	57.379.213	76.934.658
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero 2018	125.361.954	48.427.296
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre 2018	<u>182.741.167</u>	<u>125.361.954</u>

Las notas que se acompañan en las paginas 1 a la 67 son parte integral de los estados financieros


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal (*)


Omar Arlez Zapata Arias
Contador Público (*)
T.P. 141518-T


James Alexander Landázuri Zamorano
T.P. 107765-T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 11 de febrero 2019

(*) los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

INFORMACIÓN CORPORATIVA

La sociedad Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, (COVIMAR), tiene su domicilio en la Calle 10 No. 4 - 47, en la ciudad de Cali, Valle de Cauca y su NIT es 900.809.931-0. Se constituyó el 9 de enero de 2015, inscrita inicialmente el 16 de enero de 2015 en la Cámara de Comercio de Bogotá y posteriormente registrada por cambio de domicilio en la Cámara de Comercio de Cali bajo el número 20240 del libro IX. Su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2055.

El objeto social de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S es la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, que fue adjudicado a la ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO, conformada por Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S. e IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S. y con ocasión de la licitación pública No. VJ VE-IP-LP-002-2013 que fue abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

El 09 de enero de 2015 Estudios y Proyectos del Sol (EPISOL) e IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S (IRIDIUM) constituye la concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S

El 20 de noviembre de 2017, Iridium Colombia Concesiones Viarias S.A.S, (su controlante Iridium Concesiones de infraestructura S.A.) y Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S., (su controlante Corficolombiana) suscribieron un contrato de compraventa condicional de acciones. (Venta de participación accionaria en la Compañía Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.)

La matriz y controladora es Corficolombiana S.A., quien ejerce situación de control directo a través de la sociedad Episol S.A.S. La última matriz de Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Al cierre del 31 de diciembre de 2018 contaba con veintiocho (28) empleados directos; al 31 de diciembre de 2017 con veinticuatro (24) empleados directos.

Los principales contratos firmados por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S son los siguientes:

- i. Contrato de Concesión
- i.i. Contrato de Fiducia Mercantil
- i.i.i. Contrato de Construcción

i) Contrato de concesión

Contrato firmado el 22 de enero de 2015, bajo esquema de Asociación Público-Privada, en los términos de la Ley 1508 de 2012, en calidad de Concesionario y con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero.

- a. División del proyecto: el proyecto corresponde al corredor vial Mulaló – Loboguerrero, el cual, a partir de la etapa de operación y mantenimiento, se divide en cinco unidades funcionales con una longitud total de 31,82 kilómetros.
- b. Etapas del proyecto: la ejecución de este contrato se hará en las etapas que se mencionan a continuación:
 - Etapa Preoperativa: compuesta, a su vez, por las fases de preconstrucción y de construcción.
 - Preconstrucción: desde la fecha de acta de inicio, firmada con fecha 17 de marzo de 2015, hasta la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la fase de construcción. La duración estimada de esta fase son 545 días desde la fecha de firma del acta de inicio. Teniendo en cuenta que se presentan diferentes aspectos externos en la ejecución del contrato, como lo es la existencia de una fuerza mayor ambiental, por parte del amigable componedor a diciembre de 2016, como consecuencia de la demora de la consulta previa del Consejo Comunitario de Mulaló, se considera un periodo especial hasta tanto cesen los efectos de dicha fuerza mayor. Al 31 de diciembre de 2018 la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. se encuentra adelantando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las condiciones precedentes a la etapa de construcción
 - Construcción: hasta la fecha en que se suscriba la última de las actas de terminación de unidad funcional, siendo la duración estimada de 1.825 días contados desde la fecha de firma del acta de inicio; es decir, 17 de septiembre de 2021.

- Etapa de operación y mantenimiento: se iniciará con la suscripción de la última acta de terminación de unidad funcional y se extenderá hasta la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento, en cualquiera de los siguientes eventos:
 - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio, si se ha alcanzado o superado el VPIP (Valor Presente del Recaudo por Peaje) ofrecido por la ANI a la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S en el contrato de concesión.
 - En el momento en que pasados los veinticinco (25) años se verifique, de acuerdo con el procedimiento de verificación VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP, para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
 - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S no hubiere obtenido el VPIP.
 - Etapa de reversión: se iniciará una vez concluya la etapa de operación y mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato de concesión y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, concluirá al vencerse el plazo máximo para la etapa de reversión que, según el contrato de concesión, corresponde al término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento.
- c. Valor del contrato: alcanza la cifra de un billón quinientos ochenta y siete mil novecientos veinticuatro millones de pesos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$1.587.924.097.847) del mes de referencia que es 31 de diciembre de 2012.
- d. Retribución del concesionario: el derecho a la retribución se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional, siendo las fuentes de retribución las siguientes:
- Aportes ANI: serán entregados por la ANI en los términos, montos y plazos establecidos en el contrato de concesión.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

- Recaudos de peaje: corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un periodo determinado.
 - Ingresos por explotación comercial: se refiere a los ingresos brutos efectivamente obtenidos como consecuencia de la prestación de servicios adicionales tales como publicidad en la zona del proyecto, venta de bienes y servicios a los usuarios del Proyecto y todos los demás que, de acuerdo con la ley aplicable, puedan ser prestados a dichos usuarios por el concesionario.
- e. Obligación de financiación: el concesionario tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de las obligaciones que tiene a su cargo en virtud del contrato de concesión. El plazo para que el concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el cierre financiero es de quinientos cuarenta (540) días, contados desde la fecha de Inicio.
- f. Patrimonio autónomo: el concesionario debe incorporar un patrimonio autónomo, actuando como fideicomitente, a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general, se administren los recursos del proyecto.

ii) Contrato de fiducia mercantil

Contrato celebrado el 12 de marzo de 2015 entre Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S y Fiduciaria Corficolombiana S.A., en cumplimiento de lo establecido en el contrato de concesión.

- Objeto del contrato: el objeto del contrato es que el fideicomitente transfiera de manera irrevocable a la fiduciaria los bienes fideicomitados (todos los activos y pasivos y, en general, todos los recursos del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012) para que, una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del contrato de concesión.
- Retribución: durante toda la vigencia del contrato, la Fiduciaria recibirá una comisión mensual de acuerdo a los saldos promedios mensuales de recursos administrados en las carteras colectivas administradas por la propia fiduciaria.

- Duración: será el necesario para la ejecución del contrato de concesión, incluyendo el término de duración de la Etapa de Reversión y su posible prolongación hasta la culminación de la liquidación del contrato de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1508 de 2012.

iii) Contrato de construcción

Contrato firmado el 30 de octubre de 2014 con la estructura plural conformada por Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - EPISOL y Dragados IBE Sucursal Colombia, sucursal de una sociedad española abierta y existente de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. De acuerdo con el Contrato de Concesión que se celebró, la Sociedad Concesionaria suscribió un contrato para el Estudio, Diseño Definitivo y Construcción de las obras del proyecto Mulaló-Loboguerrero.

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S celebro un contrato de construcción con el Consorcio Constructor Mulalo Loboguerrero con el fin de ejecutar la obra, en los términos y condiciones establecidos en el contrato de concesión

- Fase de preconstrucción

El Consorcio elaboró y presentó los estudios y diseños de detalle del corredor, con el propósito de definir el nivel adecuado de las obras de construcción.

- Fase de construcción

Ejecución de las obras de construcción: comprende la ejecución de las obras de construcción entre las poblaciones de Mulaló y Loboguerrero en el Departamento del Valle del Cauca, con una longitud estimada de 31,82 Km. para los siguientes tramos:

Unidad Funcional	Inicio	Fin	kilómetros	Municipio
1	Yumbo: PR 0+000	PR 6+660	6,66	Yumbo
2	PR 6+660	PR12+500	5,84	Yumbo-la Cumbre
3	PR12+500	PR 16+600	4,1	La Cumbre
4	PR 16+600	PR 23+700	7,1	La Cumbre
5	PR 23+700	PR 31+800	8,1	La Cumbre - Dagua

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco teórico contable

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2016.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 ingreso de contratos con clientes y la NIIF 9 instrumentos financieros han sido aplicadas. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritas en la nota 6.3

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda Funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano. Para su determinación, la empresa analizó tanto los factores primarios y secundarios, incluida la moneda de los ingresos, los costos de operación y las fuentes de financiación de la deuda.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se redondean a la unidad de miles más próxima (COP\$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

2.4. Periodo contable

De acuerdo con los estatutos sociales, Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S prepara sus estados financieros y cierra sus resultados por periodos anuales, al corte 31 de diciembre de cada año.

3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

En la elaboración de los estados financieros se han aplicado las siguientes políticas contables para la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S:

3.1. Clasificación corriente y no corriente

Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera basado sobre una clasificación corriente y no corriente. Un activo es corriente cuando:

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- se mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- no se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que

puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Activos y pasivos por impuestos diferidos netos son clasificados como activos y pasivos no corrientes respectivamente.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes corresponden a activos a corto plazo, el cual comprende el efectivo, saldos en bancos, inversiones a corto plazo con un alto grado de liquidez y fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo. Se consideran en esta clasificación, a las inversiones que pueden ser convertidas en efectivo en menos de 3 meses, desde su fecha de adquisición de acuerdo a la NIC 7.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuidos a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo (cartera colectiva), deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar de títulos de deuda y de patrimonio con y sin cotización y operaciones con derivados.

Los activos financieros son clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los portafolios de los activos financieros.
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados corresponden a los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Criterios para la clasificación activos financieros a valor razonable a través de resultados:

El activo financiero valorizado a mercado a través de resultados corresponde a carteras colectivas que cumplen con el siguiente criterio:

- En el reconocimiento inicial ha sido designado por la entidad como activo valorizado al valor justo del mercado a través de resultados.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Para efectos de presentación las cuentas por cobrar se clasifican en los rubros de cuentas por cobrar a entidades relacionadas u otras cuentas por cobrar comerciales.

Deterioro Activos financieros

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, primero se evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro del valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en una evaluación colectiva de deterioro del valor.

Si existiere evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta correctora y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la cuenta correctora correspondiente se imputan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se hizo efectiva. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de resultados. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado separado de resultados.

3.3.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Concesionaria Nueva Vía al mar S.A.S. incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar, contratos de garantía financiera e instrumentos financieros derivados.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengo de la tasa de interés efectivo se reconoce como costo financiero en el estado separado de resultados. Sin embargo, para efectos de presentación estas cuentas por pagar se clasifican en los rubros de cuentas por pagar a entidades relacionadas u otras cuentas por pagar comerciales.

3.4. Baja en cuentas de activos y pasivos

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Un activo o pasivo financiero (o, de corresponder, parte de un activo o pasivo financiero o parte de un grupo de activos o pasivos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (*pass-through arrangement*), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.
- Cuando la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo continúa siendo reconocido en la medida de la implicación sobre el mismo. En ese caso, también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S ha retenido. Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S tendría que devolver.

- Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

3.5. Medición a valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La medición a valor razonable es basada sobre la presunción que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo toma lugar en:

- El mercado principal para el activo o pasivo; o
- en ausencia del mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

El valor razonable de un activo o pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S utiliza técnicas de valoración que son apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se miden o se revelan a su valor razonable en los estados financieros son clasificados de acuerdo con su jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, concediendo la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos o precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Nivel 3: técnicas de valoración que incluyen datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son medidos a valor razonable sobre una base recurrente, la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S determina cuando ha ocurrido una transferencia entre niveles de jerarquía para reasignar su clasificación a la fecha de cada cierre de reporte.

3.6. Propiedades y equipo

Los elementos de propiedades y equipo son medidos al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro.

El costo de los activos se deprecia de forma lineal con base en la vida útil estimada, la cual es la siguiente:

- Para equipo informático y de comunicación entre 2 y 5 años, y
- Para equipo de oficina entre 4 y 10 años.
- Para vehículos 5 años

La vida útil y el valor residual están sujetas al tiempo de duración del contrato, pero siempre aplicando el método de depreciación de línea recta.

La vida útil, el valor residual y el método de depreciación son revisados en forma periódica al menos anualmente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de construcciones, maquinaria, mobiliario y equipos.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan directamente a cuentas de resultado; y las imputaciones en mejoras importantes son capitalizadas y depreciadas posteriormente.

El deterioro en cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.7. Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados, bajo el rubro de otros ingresos u otros gastos.

3.8. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro, siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

La vida útil y el método de amortización son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de beneficios económicos futuros previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

Las vidas útiles de los activos intangibles se muestran a continuación:

Activo	Vida útil estimada
Licencias de Software	Entre 1 y 5 años

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado separado de resultados cuando se da de baja el activo.

3.9. Deterioro activos no financieros

La prueba de deterioro es un proceso complejo que incluye juicios e incertidumbres que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S y las pruebas de deterioro son especialmente relevantes para las siguientes transacciones: inversiones, activos intangibles y propiedad y equipo (activos fijos).

El valor en libros de los activos no financieros se revisa el final de cada periodo sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable. El monto recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Varias metodologías son aplicadas para determinar el mejor estimado del valor recuperable. Una unidad generadora de efectivo es la unidad más pequeña que genera flujos de efectivo independientes y para la cual el crédito mercantil debe ser monitoreado. Las pruebas de deterioro envuelven varios supuestos, incluyendo condiciones financieras de la contraparte, flujos de caja esperados, datos estadísticos, tasas de descuento y precios de mercado observables. Los supuestos y estimaciones son basados sobre juicios de la Gerencia y otra información disponible antes de la emisión de los estados financieros.

3.10. Impuestos

3.10.1 Impuesto a las ganancias corriente

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementario corriente y diferido.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

3.10.2 Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se revisan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable que las ganancias impositivas futuras permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Como los saldos de impuesto diferido activo y pasivo cumplen con los requisitos establecidos en el párrafo 74 de la NIC 12, estos fueron compensados para efectos de presentación de Estados Financieros.

3.10.3 Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S se constituyó con posterioridad al 01 de enero de 2015 por ende no es sujeto pasivo del impuesto a la riqueza

3.11. Beneficios a empleados

Los Beneficios a los Empleados para su reconocimiento contable son todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S a cambio de los servicios prestados por los empleados.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

3.12. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S y sus procedentes de una decisión unilateral de la empresa de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la empresa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

3.13. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, donde es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

3.14. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S calcula el grado de realización de un servicio prestado a través de:

- Proporción de los servicios ejecutados sobre el total de servicios comprometidos a realizar.
- Proporción que representan los costos incurridos y ejecutados sobre el total de costos estimados. Para ello, en los costos incurridos hasta la fecha sólo se incluirán los costos que se derivan de los servicios prestados hasta esa misma fecha; y respecto a los costos totales estimados de la transacción sólo se incluirán los costos por servicios que han sido o serán prestados.

3.15. Prestaciones de servicios

El ingreso procedente de servicios de construcción se reconoce considerando el valor total del contrato por el grado de avance real del proyecto. Al determinar el grado de avance del proyecto, se tiene en cuenta la asignación del valor del contrato a las diferentes etapas del contrato (Preconstrucción y Construcción). Adicionalmente el reconocimiento generado por los fondeos de las subcuentas predios, redes, compensaciones ambientales e interventoría



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

3.16. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

3.17. Honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones son generalmente reconocidos con la prestación del servicio. Los que son surgidos de las negociaciones, o participación en las negociaciones de una transacción de un tercero tales como la disposición de la adquisición de acciones u otros valores o la compra o venta de negocios, son reconocidos en la finalización de la transacción subyacente.

3.18. Utilidad (perdida) neta por acción

Para determinar la utilidad o pérdida neta por acción, se divide el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación. Durante el periodo obedecen a 140.000 acciones. Al 31 de diciembre de 2018 fue de (\$21.584) pesos por acción, al 31 de diciembre de 2017 fue de \$28.498 pesos por acción.

4. JUICIOS, ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPOSICIONES SIGNIFICATIVAS

La preparación de los estados financieros de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones contables y suposiciones significativas que afectan la aplicación de políticas contables y los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes, al cierre del período sobre el que se informa.

En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones puede dar lugar a resultados que requieran en periodos futuros un ajuste significativo al importe en libros del activo o del pasivo afectado.

4.1. Estimaciones contables y suposiciones significativas

A continuación, se describen las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha sobre la que se informa, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio.

4.1.1 Deterioro de los activos no financieros

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costos necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S aún no se ha comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del activo de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

4.1.2 Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de las complejas normativas fiscales, a los cambios en las leyes fiscales y respecto al importe y el plazo de los resultados fiscales futuros. Dada la amplia gama de relaciones empresariales y la naturaleza a largo plazo y complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis realizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos por impuestos ya registrados. la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S establece provisiones, con base en estimaciones razonables, por las posibles consecuencias de las inspecciones de las autoridades fiscales. El importe de tales

provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de inspecciones fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S y la autoridad fiscal correspondiente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Dirección, con base en el plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras.

4.1.3 Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos. El uso de estas estimaciones y supuestos afecta las sumas de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha de balance, así como los ingresos y gastos del periodo. El resultado real podría diferir de estos estimados.

La determinación de estos supuestos está sujeta a procedimientos de control interno y aprobaciones y considera estudios tanto internos como externos, estadísticas de la industria, factores y tendencias del medio ambiente y requerimiento regulatorios.

5 GESTIÓN DE RIESGO

MARCO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos inherentes a su negocio, que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando mitigar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

La Junta Directiva es el máximo estamento responsable en conocer y comprender los riesgos que asume la entidad. Define las políticas en materia de administración de riesgo y establece las estrategias de gestión, para que cada administración cuente con líneas claras y precisas de gestión de riesgo.

5.1 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo para mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados del interés y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación.

El flujo por valores contractuales es como sigue:

2018	Valor en Libros	3 a 12 meses	1 a 5 años
Obligaciones financieras.	\$ 104,421	50,759	53,662
Total por bandas de tiempo	\$ 104,421	50,759	53,662
2017	Valor en Libros	3 a 12 meses	1 a 5 años
Obligaciones financieras.	\$ 148,553	45,225	103,328
Total por bandas de tiempo	\$ 148,553	45,225	103,328



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Como información complementaria para el riesgo de liquidez es importante anotar que a diciembre 31 de 2018 y 2017, la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S no poseía cupo de crédito aprobado.

5.2 Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

Los créditos recibidos por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S son todos de sus inversionistas correspondiente a la deuda subordinada cuya financiación es del DTF más un punto porcentual (DTF+1%)

Los recursos con los cuales se fondean sus necesidades contractuales provienen en su totalidad de recursos aportados por los socios inversionistas; por lo que no ha sido necesario un apalancamiento externo; ello mitiga el riesgo de tasas de interés.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del periodo sobre que se informa es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 182,741,167	125,361,954
Activos por impuestos corrientes	260,102	
Otros activos no financieros	2,782	
	<u>\$ 183,004,051</u>	<u>125,361,954</u>

5.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones

La Compañía mantiene el efectivo y equivalentes al efectivo con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA, según se indica en la nota 8.

5.2.2 Activos financieros de concesión

Los activos financieros de concesión son evaluados constantemente por la gerencia y cada uno de los cargos imputados tiene respaldo contractual bajo el contrato de concesión y el estudio del modelo financiero.

5.2.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía del riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales son monitoreadas permanentemente, ya que se relacionan directamente con su objeto social ya sea como clientes, proveedores o contratistas.

5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, *spreads* de crédito.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

5.4 Riesgo de tasa de interés variable

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, pueda fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de tales préstamos.

La exposición de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones que la empresa tiene con tipos de tasa de interés variable:

Análisis de sensibilidad

Los siguientes son los análisis de sensibilidad, basados en el comportamiento de las tasas en el mercado, durante el periodo expuesto: Los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables son:

Una variación de 100 puntos de base en los tipos de interés a la fecha del balance habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base de 2018.

Comportamiento de las tasas variables durante el periodo:

Tasa	Al cierre	Mínima	Máxima
DTF (Efectiva)	4.54%	4.35%	5.29%

Resultado del análisis de sensibilidad

Fecha	Tasa de interés	Deuda Subordinada	Gastos financieros	Efecto en la utilidad antes de impuestos
31. Dic.2018	+100 Pbs	168,700,000	8,980,613	-1,371,871
	-100 Pbs		7,608,742	1,373,068
31. Dic.2017	+100 Pbs	103,700,000	6,235,674	-530,329
	-100 Pbs		7,575,947	501,415
			7,045,618	
			6,544,203	

5.5 Riesgo operacional

La totalidad de los activos tanto fijos como de infraestructura, para las obras que desarrolla, se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros y, se han adoptados procedimientos para salvaguarda de sus bienes y de seguridad de su personal; contenidos en las políticas institucionales.

5.6 Riesgo legal

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, generan un seguimiento de la labor de gestión del riesgo en las operaciones efectuadas por la compañía y en particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar y mitigar los riesgos, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por la compañía.

En lo que respecta a derechos de autor, la Compañía utiliza únicamente software o licencia adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados institucionalmente.

5.7 Administración de capital

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total, La Junta Directiva también monitorea el retorno de capital y la adecuada constitución de reservas.

No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

5.8 Jerarquía del valor razonable

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración. La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

6 NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

6.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. El impacto de la aplicación de las NIIF 9 y 15 se indica en la nota 6.3.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

6.2 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del grupo.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

NIC 40 – Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión.	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.
NIIF 2 – Pagos basados en acciones	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones.	Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.
NIIF 4 – Contratos de Seguro	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro	Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Impactos de la NIIF 16 Arrendamiento al 1 de enero de 2019

Fue emitida por el IASB en el año 2016 con fecha de aplicación efectiva por las entidades a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

La NIIF 16 reemplazó las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introdujo un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

La naturaleza de los gastos relacionados con los arrendamientos operativos cambiará ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento lineal por un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento.

La Concesionaria Nueva Vía al mar S.A.S., ha terminado su evaluación inicial del posible impacto sobre sus estados financieros, pero aún no ha finalizado su evaluación detallada. El impacto real de la aplicación de la NIIF 16 sobre los estados financieros del período de aplicación inicial dependerá de las condiciones económicas futuras, incluyendo la tasa de descuento al 1 de enero de 2019, la composición del detalle de arrendamientos a esa fecha, la última evaluación de la entidad con respecto a si ejercerá alguna opción de renovación de arrendamiento y la medida en que la empresa escoja usar las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento.

Al corte del 31 de diciembre de 2018, el impacto más significativo identificado es que se deberán reconocer nuevos activos y pasivos por los arrendamientos que se mantienen por la oficina del piso 22 ubicada en la ciudad de Cali en la Calle 10 # 4-47 piso 22 y parqueaderos 1,10,12 y 14 del edificio ahorra más II etapa ubicados en la ciudad de Cali, en la carrera 4 #10 36/40. Al 31 de diciembre de 2018, el efecto por la aplicación de NIIF 16 en el estado de situación financiera es el reconocimiento de un nuevo activo y un pasivo por los siguientes montos:

Impacto en activos y pasivos por el reconocimiento de NIIF 16	Impacto de la adopción de NIIF 16 al 1 de enero de 2019
Activo	
Propiedad planta y equipo por derecho de uso	\$ 162.905
Depreciación por derecho de uso	-
Total impacto NIIF 16 en el activo	\$ 162.905
Pasivo	
Pasivo por arrendamientos	\$ 162.905
Total impacto NIIF 16 en el pasivo	\$ 162.905

6.3 Impacto de la adopción de nuevas normas en 2018 (NIIF 9 y NIIF 15)

6.3.1 NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el *International Accounting Standard Board* (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) “Instrumentos Financieros” para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015.

La nueva NIIF 9 aborda temas relacionados con la clasificación y medición de activos financieros, establece un nuevo modelo de deterioro para activos financieros e introduce nuevas reglas para contabilidad de coberturas principalmente.

i. Clasificación y medición –Activos financieros

La nueva NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que estos activos son gestionados y sus características de flujos de caja.

La nueva NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

La nueva norma complementa las dos categorías existentes en la anterior NIIF 9 de CA y VRCR que están actualmente vigentes en Colombia para los estados financieros. Adicionando la categoría de Instrumentos de Deuda a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio en la cuenta de otros resultados integrales (ORI)

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y
2. Los términos contractuales del activo financiero estableces fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRRCR:

1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
2. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, la entidad puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otros resultados integrales en el patrimonio. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI como describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Basados en la aplicabilidad de la norma en el año 2018 por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, respecto a los cambios en clasificación y medición de activos financieros mantenidos al 01 de enero de 2018, presentaron cambios y medición del deterioro del activo financiero de Concesión de la compañía.

ii. Deterioro de activos financieros

La nueva NIIF 9 reemplazó el modelo de 'pérdida incurrida' de la NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE). Este nuevo modelo requirió que se aplique juicio considerable con respecto a

cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCCR:

- Cuentas por cobrar comerciales;
- Otras cuentas por cobrar

No se reconocerá pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

La nueva NIIF 9 requiere reconocer una provisión por deterioro de activos financieros a valor razonable por resultados y a valor razonable por ORI en un monto igual a una pérdida por deterioro esperada en un periodo de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remante del activo financiero. La pérdida esperada en la vida remante del activo financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de deterioro sobre la vida esperada del instrumento financiero, mientras las pérdidas esperadas en el periodo de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultaran de eventos de deterioro que resultan de los eventos de deterioro que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte de los estados financieros.

La NIIF 9 presume que un activo está deteriorado cuando tiene más de 30 días de vencido a menos que la compañía pueda demostrar y refutar esta presunción.

El nuevo modelo de determinación de provisiones de activos financieros es bastante complejo para entidades fundamentalmente del sector financiero, sin embargo, para entidades no financieras NIIF 9 permite medir la corrección del valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales que no tienen un componente financiero significativo.

Bajo este esquema la compañía ha desarrollado un modelo de determinación de provisiones bajo pérdidas estimadas, basado en las experiencias de pérdida históricas de la compañía teniendo en cuenta los días de mora, y un modelo simplificado de proyección de

factores macroeconómicos que afectan a la industria de la compañía. Basado en dichos análisis se han estimado los siguientes porcentajes de provisión para los activos financieros de concesión de acuerdo con los días de mora a partir del 1 de enero de 2018:

Saldo Activo Financiero	PD	LGD	Ajuste PD Outlook	Monto Pérdida
\$181,930,896	0.01%	0.45	0.01%	\$ 8,187

La adopción del nuevo modelo de provisiones por deterioro de activos financieros al 1 de enero de 2018 incrementó las provisiones antes de impuestos en \$ 8.187.

6.3.2 NIIF 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un marco conceptual para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos, esta norma reemplazó a la NIC 18 Ingresos, NIC 11 Contratos de construcción y otras políticas relacionadas con sus interpretaciones, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 18 Transferencias de activos de clientes y SIC 31 Ingresos: transacciones de trueque que involucran publicidad.

Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la entidad a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La entidad percibe los activos contractuales como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo contractual. Los costos contractuales se capitalizan al ser incurridos si la entidad espera recuperar dichos costos. Los costos contractuales constituyen activos no corrientes en la medida que se

espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos contractuales capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la entidad a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

De acuerdo con esta nueva norma, el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes, está relacionado directamente con la satisfacción de las obligaciones de desempeño del contrato. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

Paso 1: Identificación del contrato

Existe un contrato con un cliente si se cumplen los siguientes criterios:

- El contrato ha sido aprobado (por escrito, verbalmente, o de acuerdo con otras prácticas empresariales acostumbradas) y las partes se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones;
- Se pueden identificar los derechos de cada parte;
- Se pueden identificar los términos de pago;

- Tiene sustancia comercial (el riesgo, tiempo o cantidad de recursos de efectivo futuros de la entidad cambiará como resultado del contrato, debe existir una razón de negocios válida para el contrato); y
- Es probable que la entidad reciba la consideración a que tiene derecho por transferir bienes y servicios al cliente.

Las modificaciones efectuadas a contratos se contabilizan como nuevos contratos o contratos separados si:

- la modificación promete distintos bienes o servicios; y
- el precio del contrato aumenta en una cantidad de contraprestación que refleja el precio de venta independiente de los bienes o servicios prometidos adicionales.

Una modificación que no es un contrato separado, se evalúa y se contabiliza como:

- una rescisión del contrato original y la creación de un nuevo contrato, si los bienes o servicios son distintos de los transferidos antes de la modificación;
- un ajuste acumulado a los ingresos del contrato, si los bienes y servicios restantes no son distintos y son parte de una única obligación de desempeño que se cumple parcialmente; o
- una combinación de los dos enfoques anteriores.

Paso 2: Identificación de obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño son la unidad contable para fines de aplicar la norma de ingresos, y por tal razón determinan cuándo y cómo se reconocen los ingresos. Las obligaciones de desempeño son promesas bajo los términos del contrato para transferir:

- Un bien o servicio (o conjunto de bienes o servicios) que sea diferenciable; o
- Una serie de bienes o servicios diferenciables que son sustancialmente iguales y tienen el mismo patrón de beneficio para el cliente.

Un bien o servicio prometido a un cliente es diferenciable si:

- El cliente se puede beneficiar del bien o servicio, bien sea independientemente o en conjunto con otros recursos fácilmente disponibles para el cliente; y
- La promesa de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar por separado de otras promesas incluidas en el contrato.

Los factores que indican que un bien o servicio en un contrato es identificable por separado incluyen, pero no están limitados a:

- La entidad no está utilizando el bien o servicio como una entrada para producir el producto combinado especificado por el cliente.
- El bien o servicio no modifica significativamente ni personaliza otro bien o servicio prometido en el contrato.

El bien o servicio transferido no depende en gran medida de, o está altamente interrelacionado con, otros bienes o servicios prometidos.

Paso 3: Determinación del precio

El precio de transacción incluye solo aquellos montos a los que la entidad tiene derecho bajo el contrato correspondiente, y excluye los montos que son recaudados en representación de terceros. La consideración prometida en el contrato con un cliente puede incluir montos fijos, montos variables o ambos. Los precios establecidos por contrato para bienes o servicios podrían no representar el monto de la consideración a la que una entidad espera tener derecho como resultado de sus prácticas de negocio habituales con los clientes.

El objetivo de determinar el precio de la transacción es predecir la cantidad de consideración a la que la entidad tendrá derecho, incluidos los montos que son variables.

Una entidad determina el precio total de la transacción, incluida una estimación de cualquier consideración variable, al inicio del contrato y reevalúa esta estimación en cada fecha de reporte. Se debe usar toda la información razonablemente disponible para hacer su estimación.

El estándar de ingresos proporciona dos métodos para estimar la consideración variable. El método utilizado no es una elección de política. La entidad debe usar el método que mejor predice la cantidad de consideración a la que la entidad tendrá derecho basado en los

términos del contrato. El método utilizado debe aplicarse de forma coherente a lo largo del contrato. Los métodos definidos por la norma son los siguientes:

- **Método del valor esperado:** El valor esperado es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles. Un valor esperado puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si una entidad tiene un gran número de contratos con características similares.
- **Método del importe más probable:** El importe más probable es el importe individual más probable en un rango de importes de contraprestaciones posibles (es decir, el desenlace individual más probable del contrato). El importe más probable puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si el contrato tiene solo dos desenlaces posibles (por ejemplo, una entidad logra una prima de desempeño o no la logra).

Paso 4: Distribución del precio en las obligaciones de desempeño

Muchos contratos implican la venta de más de un bien o servicio. Tales contratos podrían implicar la venta de múltiples tipos de productos, productos seguidos por servicios relacionados, o múltiples tipos de servicios. El precio de transacción definido para un acuerdo debe asignarse a cada obligación de desempeño separada para que los ingresos se registren en el momento adecuado y en las cantidades correctas.

Una entidad debe determinar el precio de venta independiente para cada obligación de desempeño y asignar el precio de transacción basado en el valor relativo de cada elemento con respecto al valor total de los bienes y servicios identificados en el contrato.

La mejor evidencia del precio de venta independiente es el precio que una entidad cobra por ese bien o servicio cuando la entidad lo vende por separado en circunstancias similares y a similares clientes. Sin embargo, dado que los bienes o servicios no siempre se venden por separado, el precio de venta independiente debe estimarse por otros medios considerando el juicio de la Gerencia.

El precio de venta independiente relativo de cada obligación de desempeño se determina al inicio del contrato. El precio de la transacción no se reasigna después del inicio del contrato para reflejar los cambios posteriores en los precios de venta independientes.

Paso 5: Reconocimiento del ingreso (en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo)

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control de un bien o servicio prometido a un cliente. El control de un bien o servicio se transfiere si el cliente tiene la capacidad de dirigir su uso (utilizar el activo, permitir a otra entidad que lo use, o restringir que otra entidad lo use) y de obtener sustancialmente todos los beneficios (flujos potenciales de efectivo que se pueden obtener) de ese bien o servicio.

Una entidad necesita determinar, al inicio del contrato, si el control de un bien o el servicio se transfiere a un cliente a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo, lo cual dependerá de los términos del acuerdo. La evaluación de si el control se transfiere a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo es muy importante al momento del reconocimiento de los ingresos.

Se pueden usar varios métodos para medir el progreso hacia la satisfacción de una obligación de desempeño cuando los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo.

Este modelo se utiliza para todo tipo de obligaciones de desempeño, cumplidas en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo.

La NIIF 15 incrementó de manera significativa los requerimientos de revelación acerca del reconocimiento de los ingresos ordinarios en comparación con los anteriores estándares. La NIIF 15 orienta los esfuerzos de revelación para proporcionarles a los usuarios de los estados financieros información que les ayude a entender la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos ordinarios y de los flujos de efectivo que surjan de los contratos con los clientes.

La siguiente es una descripción de las actividades principales a partir de las cuales la entidad genera ingresos por contratos con clientes:

- Ingreso derivado del costo de construcción (CAPEX)
- Ingreso derivado del costo de construcción (AOM OPEX)
- Ingreso por DOB sobre el costo (AOM OPEX)

7 ACUERDOS CONJUNTOS Y FIDUCIA MERCANTIL

La norma internacional NIIF 11, establece entre otras las siguientes definiciones en relación con los tipos de contratos:

Control conjunto, es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Tipos de acuerdo conjunto

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S no posee acuerdos conjuntos ni operaciones conjuntas, el contrato de fiducia mercantil no está al alcance de la NIIF 11 se concluye que este contrato está conforme a los requerimientos especiales y contractuales del acuerdo de concesión, sin embargo la concesionaria incorpora en su propia contabilidad, conforme a las normas legales y a la técnica contable registrando activos, pasivos, ingresos, costos y gastos para reportar unos resultados incorporados, tanto del patrimonio autónomo y la concesionaria.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

8.1 El efectivo se comprende de la siguiente manera:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos en bancos (1)	\$	136,169,312	89,499,812
Depósitos en fondos de inversión colectiva		46,571,855	35,862,142
Total efectivo y equivalente de efectivo	\$	<u>182,741,167</u>	<u>125,361,954</u>

- (1) El saldo en bancos corresponde a los dineros depositados en las cuentas bancarios tanto de la Concesionaria como del patrimonio autónomo.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por los agentes calificadoros de riesgos independientes de las principales instituciones financieras en la cual la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S mantiene fondos en efectivo e inversiones:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
AAA	\$ 136,169,312	89,499,812
	<u>\$ 136,169,312</u>	<u>89,499,812</u>

El efectivo en bancos devenga intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios.

A continuación, se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido en la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S:

<u>Cuentas Bancarias - Banco de Occidente S.A.</u>	<u>Número</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Interventoría y supervisión (1)	001-97902-0	\$ 20,213	20,224
Soporte contractual (2)	001-97903-8	267	501
Amigable composición (3)	001-97904-6	1,096	1,097
Obras menores (4)	001-97905-3	522,573	268,167
Predios (5)	001-97981-4	23,656,128	20,216,806
Compensación ambiental (6)	001-98639-7	28,345,273	4,040,498
Subcuenta aportes ANI (7)	001-98637-1	29,803,375	29,808,217
Subcuenta redes (8)	001-98762-7	20,005,094	329,303
Subcuenta aportes ANI vigencias Futuras (7)	001-99382-3	29,803,402	33,423,345
Cartera colectiva administrada por fiduciarias	900-270214	46,275,623	35,221,015
		<u>\$ 178,433,043</u>	<u>123,329,173</u>

(1) Interventoría y Supervisión: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría y Supervisión del contrato de concesión.

(2) Soporte Contractual: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales deberán ser destinados para atender los costos y gastos necesarios de técnicos y auditores para atender el seguimiento técnico, trámite, apoyo para la gestión, control y/o supervisión relacionados con la obtención de licencias ambientales y trámites de consultas previas y permisos que se requieran para la debida ejecución del proyecto.

- (3) Amigable Composición: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales deberán ser destinados para atender las actividades relacionadas con la Amigable Composición del contrato de concesión.
- (4) Obras Menores: se destinarán conforme lo instruya la ANI mediante notificación a la Fiduciaria, a cubrir los gastos que se generen a cargo de la ANI para atender el riesgo asignado a ellos.
- (5) Predios: se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos que se tienen previstos para la adquisición de predios y Compensaciones Socioeconómicas.
- (6) Compensaciones Ambientales: se destinará única y exclusivamente a la atención de los pagos de las compensaciones ambientales.
- (7) Subcuenta Aportes ANI: se fondeará la obligación de la ANI de efectuar aportes de acuerdo con lo señalado en los términos de la sección 4.5 (d) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, discriminado lo que corresponda a cada Unidad Funcional, con el fin de contar con los recursos necesarios para cumplir con los desembolsos de retribución y de la Compensación Ambiental cuando sea aplicable.
- (8) Subcuenta Redes: Se destina única y exclusivamente para el traslado o protección de redes

No existen partidas conciliatorias ni menores ni mayores a 30 días. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se presentaron sobregiros bancarios.

9 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otras cuentas por cobrar (1)	\$ 83,468	849,319
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 83,468	849,319



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

(1) El valor está constituido por los siguientes conceptos:

- \$82.350 – los cuales corresponden a \$23.767 como saldo a favor en la retención en la fuente del año 2017 y \$58.582. como gastos por firma de acta de inicio.
- \$496 – Retenciones de Industria y Comercio no practicadas a facturas de la ANI y \$4 por ajuste retención en la fuente deuda subordinada.
- \$584 – Mayor valor pagado en el Impuesto de Industria y Comercio del año 2017, que no estaba provisionado en la contabilidad de la sociedad concesionaria.
- \$38 – Gastos bancarios del mes de diciembre de 2018, de la cuenta corriente del Banco de Bogotá.

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales por maduración:

	2018	2017
Entre 1 y 5 años	83,468	849,319
	83,468	849,319

10 ACTIVOS FINANCIEROS DE CONCESIÓN

Los acuerdos de concesión en los cuales la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado a cambio de recibir los ingresos, durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 Acuerdo de Concesión de Servicios se contabilizan o como activos financieros o como activos intangibles.

Un activo financiero se reconoce de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Un activo intangible se reconoce cuando en el contrato de concesión no tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del servicio que se presta con el activo en concesión por parte del público. En algunos casos pueden existir contratos

mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

En concordancia con lo anterior, los derechos en contratos de concesión son registrados por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S de la siguiente forma:

- Durante la etapa de construcción de la obra en concesión, de acuerdo con la NIIF 15, todos los ingresos estimados por la construcción y los costos asociados a la construcción se registran en el estado de resultados con referencia al estado de terminación del proyecto al final del periodo. Cualquier pérdida esperada adicional es registrada inmediatamente como un gasto.
- Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "activos financieros concesionados" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho, descontados usando la tasa de interés efectiva, en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo, estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Si el contrato de concesión califica como un activo intangible, los ingresos causados acumulados como activo durante la etapa de construcción del proyecto se registran como activos intangibles y se amortizan con cargo a resultados a partir de la fecha en que se termina la construcción y se pone en servicio el activo correspondiente a sus usuarios, durante la vigencia del contrato de concesión. Los ingresos que se reciben por peajes o tarifas una vez terminada la construcción y puesta en servicio al público se registran cuando se reciben efectivamente.

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión No. 001 de 2015 celebrado entre la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S y la ANI precisa que el Concesionario tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la administración concedente (ANI) efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, así como un derecho incondicional a recibir efectivo a través del recaudo de los peajes de los usuarios de la vía y por compensaciones, de no alcanzar el VPIP en los años ocho (8), trece (13) y dieciocho (18), tal y como está especificado en el contrato de concesión.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

El valor de ingreso real corresponde al valor presente de los ingresos que perciba la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S descontados a una tasa de interés efectiva que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Los ingresos que provendrán de dos fuentes a saber:

- Aportes estatales obligatorios Vigencias futuras y DR´S.
- Ingresos de peajes provenientes de los usuarios de la vía concesionada, una vez finalice el contrato de concesión.

Los activos financieros concesionados corresponden al reconocimiento de la contraprestación económica a la que tiene derecho el concesionario pendiente por recibir por los servicios de construcción de la vía Mulaló Lobo Guerrero realizadas por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciará a partir de la suscripción del acta de terminación de unidad funcional.

La retribución total del concesionario será la suma de cada una de las unidades funcionales que componen el proyecto.

Las fuentes para el pago de la retribución del concesionario serán los soportes ANI, recaudos peajes y los ingresos por explotación comercial.

Los plazos máximos de ejecución de las obras hasta la suscripción del acta de terminación de la unidad funcional se deberán contarse a partir de la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción.

El saldo de los activos financieros reconocidos sobre los contratos de concesión a 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	2018	2017
Activos financieros sobre contratos de concesión (a)	\$ 181,930,896	99,716,288
Total activos financieros de concesión	\$ 181,930,896	99,716,288

El detalle de movimiento de los activos financieros concesionados a costo amortizado es el siguiente:

Detalle	2018	2017
Saldo al inicio del periodo (b)	\$ 119.093.290	73.263.513
Adiciones	62.845.793	26.452.775
Deterioro	(8.187)	-
Saldo a 31 de diciembre	\$ 181.930.896	99.716.288



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

- (a) Los activos financieros sobre contratos de concesión corresponden al reconocimiento por la contraprestación económica a la que tiene derecho el concesionario pendiente por recibir por los servicios de construcción de la vía Mulaló Lobo Guerrero realizadas por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S , el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciará a partir de la suscripción del acta de terminación de unidad funcional.
- (b) La conciliación del saldo del activo financiero de concesión, entre el 31 de diciembre de 2017 y el 01 de enero de 2018 producto de la adopción de la NIIF 15 es la siguiente:

Saldo Inicial al 31 de diciembre de 2017	\$ 99.716.288
Ajuste por adopción de la NIIF 15	\$ 19.377.002
Saldo final 01 de enero de 2018	\$119.093.290

La retribución total del concesionario será la suma de cada una de las unidades funcionales que componen el proyecto. Las fuentes para el pago de la retribución del concesionario serán los aportes ANI, recaudos peajes y los ingresos por explotación comercial.

Los plazos máximos de ejecución de las obras hasta la suscripción del acta de terminación de unidad funcional se deberán contar a partir de la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción.

11 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Para el año 2018 el pasivo por impuesto de renta generó un saldo a favor, para el año gravable 2017 el saldo fue a pagar.

	2018	2017
Impuesto de renta corriente	\$ -	601,549
Impuestos gravámenes y tasas renta e ica	1,729	35,958
Retención en la fuente	548,823	55,549
Retención de IVA	8,939	9,457
Retención de ICA	3,426	2,865
Total pasivos por impuestos corrientes	\$ 562,917	705,378
Impuesto diferido	\$ (3,778,689)	3,263,395



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

12 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al cierre de los respectivos ejercicios son:

Costo	Licencias de software	Total
Saldo a 31 de diciembre, 2016	\$ 67,258	67,258
Adiciones- Compras	34,600	34,600
Saldo al 31 de diciembre, 2017	101,858	101,858
Adiciones- Compras	57,222	57,222
Saldo al 31 de diciembre, 2018	\$ 159,080	159,080
Amortización y deterioro		
Saldo a 31 de diciembre, 2016	5,020	5,020
Amortización Acumulada	35,490	35,490
Saldo al 31 de diciembre, 2017	40,510	40,510
Cargo de amortización	44,205	44,204
Saldo al 31 de diciembre, 2018	\$ 84,715	84,715
Saldos a 31 de diciembre de 2017	61,348	61,348
Saldos a 31 de diciembre de 2018	\$ 74,365	74,365

Estos valores corresponden a inversiones efectuadas por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S en licencias y programas de computador.

13 PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es un resumen de las propiedades y equipo de la Compañía:

	2018	2017
Costo	\$ 687,003	625,161
Depreciación acumulada	(387,268)	(269,014)
Total propiedades y equipo	\$ 299,735	356,147

El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S para los periodos informados:

Costo	Equipo de oficina	Equipo informático y de telecomunicaciones	Vehículos	Total
Saldo a 31 de diciembre, 2016	\$ 162,620	195,380	226,028	584,028
Compras o gastos capitalizados (netos)	6,267	36,345		42,612
Ventas / bajas (netos)		(1,479)		(1,479)
Saldo al 31 de diciembre, 2017	168,887	230,246	226,028	625,161
Compras o gastos capitalizados (netos)	18,876	41,878		60,755
Ventas / bajas (netos)		(225)		(225)
Ajustes y reclasificaciones			1,312	1,312
Saldo al 31 de diciembre, 2018	\$ 187,763	271,899	227,340	687,003
Depreciación acumulada				
Saldo a 31 de diciembre, 2016	(1,438)	(56,140)	(48,973)	(106,551)
Depreciación del periodo con cargo a resultados	(73,826)	(44,023)	(45,205)	(163,054)
Ventas / bajas (netos)		591		591
Saldo al 31 de diciembre, 2017	(75,264)	(99,572)	(94,178)	(269,014)
Depreciación del periodo con cargo a resultados	(27,194)	(45,270)	(46,015)	(118,479)
Ventas / bajas (netos)		225		225
Saldo al 31 de diciembre, 2018	\$ (102,458)	(144,617)	(140,193)	(387,268)
Saldos a 31 de diciembre de 2017	93,623	130,674	131,850	356,147
Saldos a 31 de diciembre de 2018	\$ 290,221	416,516	367,533	299,735

Todas las propiedades y equipo de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S para la prestación o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, se esperan usar durante más de un periodo.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Durante los periodos informados no ha presentado pérdidas por deterioro del valor ni ha sido necesario efectuar provisión para su protección.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para los periodos informados la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S no cuenta con propiedades de inversión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen restricción sobre la propiedad y equipo.

14 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El activo por impuesto diferido por el año terminado a diciembre 31 de 2018 y el pasivo por impuesto corriente y diferido por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, son los que se detallan a continuación.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto diferido pasivo	\$ -	3.263.395
Impuestos diferido activo	(3.778.689)	-
Subtotal de impuestos diferidos	(3.778.689)	3.263.395
Total activo/pasivo impuesto diferido	\$ <u>(3.778.689)</u>	<u>3.263.395</u>

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 132,125	666,008
Impuesto sobretasa	-	69,540
Subtotal Impuesto corriente	\$ <u>132,125</u>	<u>735,548</u>
Impuesto diferido neto	(1,014,905)	1,396,631
Total gasto (ingreso) por Impuesto de renta	\$ <u>(882,779)</u>	<u>2,132,179</u>

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2018 y 2017 es del 37% y 40% respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta del 4% y 6%, respectivamente).
- De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 33%, 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2019 y del 3% para los años 2020 y 2021.
- En los años 2018 y 2017, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Financiamiento 1943 de 2018 se reduce la renta presuntiva al 1,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en los años 2019 y 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- Para los periodos gravables 2019 y 2020, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.

Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S a calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Conciliación Tasa de Tributación					
Contable	2018	2017	Fiscal	2018	2017
Ingresos de Actividades Continuas	\$ 62.845.793	26.452.775	Ingresos Operacionales	\$ 224.779	2.021.158
Ingresos por servicios de administración operación y mantenimiento	5.727.542	8.623.763	Ingresos Valoración Patrimonio	19.503	1.697.580
Ingresos por Servicios de Construcción	56.219.269	6.682.612	Ingresos Financieros Intereses	204.981	321.655
Ingresos asociados al activo financiero	898.982	11.146.400		-	1.923
Otros Ingresos	152.201	1.686	Otros Ingresos	295	
Costos de Construcción	-66.902.582	-20.332.460	Gastos Deducibles	-31.731	-62.164
Costos por servicios de administración operación y mantenimiento	-5.732.454	-8.623.763	Gravamen a los Movimientos Finan.	-27.703	-29.397
Costos por Servicios de Construcción	-56.219.269	-6.682.612	Impuestos de Industria y Comercio	-1.729	-32.767
Gastos Financieros Neto	-4.950.859	-5.026.085	Otros Gastos	-2.298	
Utilidad (Perdida) Antes de Impuesto	\$ -3.904.588	6.122.001	Utilidad Antes de Impuesto	\$ 193.049	1.958.994
Impuesto de Renta	132.125	666.008	Impuesto de Renta (renta Presuntiva)	132.125	666.008
Sobretasa Impuesto de Renta	-	69.540	Sobretasa Impuesto de Renta	-	69.540
Total Impuesto de renta	\$ 132.125	735.548	Total Impuesto	\$ 132.125	735.548
Utilidad Perdida a Distribuir	\$ -4.036.713	5.386.453	Utilidad a Distribuir	\$ 60.923	1.223.446
Tasa Efectiva de Tributación	-3%	12%	Tasa Efectiva de Tributación	68%	38%
Impuesto de Renta Diferido Debito	-1.014.905	1.396.631	Impuesto de Renta Diferido Crédito	-	-
Total Impuesto de Renta	\$ -882.779	2.132.179	Total Impuesto de Renta	\$ 132.125	735.548
Utilidad (Perdida) Distribuir	\$ -3.021.808	3.989.822	Utilidad a Distribuir	\$ 60.923	1.223.446
Tasa Efectiva de Tributación	23%	35%	Tasa Efectiva de Tributación	68%	38%



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Partidas que generan Impuestos diferidos activos		
Diferencia entre bases contables y fiscales de Propiedades y equipo (1)	\$ 42,058	39,997
Diferencia entre bases contables y fiscales de cargos diferidos (2)	33,010,444	29,714,649
Derechos en activos recibidos modalidad leasing (1)	26,144	43,764
Cuenta Proyecto Aportes (Fondeos Contractuales) (3)	23,959,836	-
Cuentas ANI.(Fondeos Contractuales) (3)	2,119,763	237,805
Partidas que generan Impuestos diferidos pasivo		
Acuerdos de concesión (1)	(54,581,724)	(32,876,901)
Diferencia entre bases contables y fiscales de Propiedades y equipo (2)	(68,202)	(83,508)
Diferencia obligaciones financieras y prestamos	-	(433)
Activo financiero	-	(29,472)
Intereses prestamos	-	(72,381)
Diferencias entre las bases contables y fiscales	-	(236,915)
Cuentas Proyecto (3)	(729,630)	-
Total impuesto diferidos (activo) pasivo	\$ (3,778,689)	3,263,395

La siguiente es la descripción de las partidas que generan impuesto diferido activo:

1. Corresponde a la medición sobre el rubro de propiedad y equipo en el cual fiscalmente se reconoce como un derecho de uso de la propiedad bajo la modalidad de leasing y bajo los principios contables hacen parte de los activos fijos para uso de la compañía
2. Corresponden a los costos y gastos devengados durante la etapa de construcción, los cuales son capitalizados para la conformación del activo intangible que se reconoce fiscalmente y se amortizara una vez se dé inicio a la etapa de operación y mantenimiento.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

3. Corresponde al reconocimiento de los fondeos con la ejecución del costo relacionado con la satisfacción de obligaciones de desempeño en virtud del contrato de concesión para el mejoramiento de redes, gestión predial, social, ambiental.

La siguiente es la descripción de las partidas que generan impuesto diferido Pasivo:

1. Corresponde a la medición sobre los acuerdos de concesión en el cual la concesionaria tiene un derecho incondicional de recibir de la administración concedente efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción operación y mantenimiento
2. Corresponde a la medición sobre el rubro de propiedad y equipo en el cual fiscalmente se reconoce como un derecho de uso de la propiedad bajo la modalidad de leasing y bajo los principios contables hacen parte de los activos fijos para uso de la compañía
3. Corresponde al reconocimiento fiscal de los rendimientos financieros de las cuentas ANI que no se reconocen como un ingreso fiscal independiente y separado por lo tanto el ingreso contable no existe para fines fiscales

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

A diciembre 2018	Impuesto diferido calculado	Ajuste compensación	Saldo impuesto diferido
Activo por impuesto diferido	\$ (59.158.247)	55.379.557	(3.778.689)
Pasivo por impuesto diferido	55.379.557	(55.379.557)	-
Neto impuesto diferido	\$ (3.778.689)	55.379.557	(3.778.689)

A diciembre 2017	Impuesto diferido calculado	Ajuste compensación	Saldo impuesto diferido
Activo por impuesto diferido	\$ (30.036.216)	30.036.216	-
Pasivo por impuesto diferido	33.299.611	(30.036.216)	3.263.395
Neto impuesto diferido	\$ 3.263.395	-	3.263.395



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

15 OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El saldo de las obligaciones, bajo la modalidad de leasing financiero al cierre de cada año comprende:

Corriente	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	Tasa de Interés Variable	Plazo	Amortización de Intereses
Moneda Nacional	\$ -	-			
Leasing Corficolombiana	50.759	45.225	DTF+6	12	Mensual
Subtotal Moneda Nacional	50.759	45.225			
Total Corrientes	\$ 50.759	45.225			
No Corriente					
Moneda Nacional					
Leasing Corficolombiana	\$ 53.662	103.328	DTF+6	11	Mensual
Subtotal No Corriente	53.662	103.328			
Total No Corrientes	53.662	103.328			
Total Corrientes y no Corrientes	\$ 104.421	148.553			



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

16 ACREEDORES COMERCIALES

Está compuesto por los siguientes rubros:

Clase de pasivo	Diciembre 2018			
	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	Más de 1 año	Total
Proveedores	669,519	1,519,838	158,600	2,347,957
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	669,519	1,519,838	158,600	2,347,957

Clase de pasivo	Diciembre 2017			
	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	Más de un año	Total
Proveedores	-	2,123,065	-	2,123,065
Total acreedores comerciales	-	2,123,065	-	2,123,065

Los proveedores y servicios por pagar se detallan a continuación al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	2018	2017
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	\$ -	602
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S Episol S.A.S.	-	69,337
Consorcio interconcesiones 4G	-	557,898
Jiménez Palechor Leiby	-	6,717
Díaz Mario	-	147,288
Orozco Pérez Osbert	-	8,286
Rahamon Polania Álvaro Alfonso	-	133,936
Domínguez Vélez Jorge Enrique	-	70,704
Delgado Viafara Hilda María	-	123,364
Barríos Benavides Jahaidami	-	70,160
Prado Marleny	-	5,679
Izquierdo De Holguín Leonor	-	32,125
Tobón Eunice	-	1,495
Jurado Teodolinda	-	41,926
Sonia Aydee Tabares Rodríguez	-	66,206
Realpe Enríquez Hernando	-	556,320
Rebage Arango Andrés Felipe	-	72,422
Consorcio Constructor Mulalo Lobo Guerrero	-	158,600
Mf publicidad mercadeo ltda	22,576	-
Vision software s.a.s.	226	-
Redox colombia s.a.s	1,997	-
Clinica colsanitas s a	10,020	-
Tributar Asesores	4,058	-
Infotech de colombia s.a.s	2,053	-
Camara colombiana de la infraestructura	20,186	-
Aexpress s.a.	\$ 2,751	-



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

Concepto	2018	2017
Combustibles de colombia s a	\$ 663	-
Kpmg s.a.s	2,973	-
Auros copias s.a	12	-
Corporacion financiera colombiana s a	4,079	-
Innova promocionales sas	6,776	-
Samsonite colombia sas	8,198	-
Gestion informatica y tecnologia s.a.s.	2,568	-
Infolaft s.a.s	4,199	-
Consortio interconcesiones 4g	576,184	-
Suarez santamaria arturo	59,151	-
Moreno zuluaga maria piedad	13,780	-
Paz luis hernando	6,322	-
Diaz perea elisa	20,929	-
Gil blanca lili	39,966	-
Uribe sanchez cruz alida	27,141	-
Ayala martha	273,699	-
Jimenez gil maria eugenia	19,808	-
Gomez guerrero ayda viviana	72,568	-
Gomez reina rosalba	72,568	-
Paez botina alexandra	6,322	-
Diaz de cardona margarita	296,433	-
Guerrero ubiter	145,135	-
Moreno zuluaga maria vilma	13,780	-
Moreno zuluaga miguel horacio	13,780	-
Realpe enriquez hernando	395,959	-
Nanez vidal henry	29,156	-
Valle bonilla adriana	13,341	-
Consortio mulalo loboguerrero	158,600	-
Proveedores	\$ 2,347,957	2,123,065

17 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados otorgados por la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, son de corto plazo. Están compuestos por sueldos, salarios, prestaciones sociales, entre otros, los cuales son cancelados dentro de los 12 meses siguientes a su causación y al cierre de cada ejercicio.

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados:

	2018	2017
Cesantías	\$ 68,046	45,486
Intereses sobre cesantías	7,867	-
Vacaciones	86,320	49,853
Total beneficios a empleados	\$ 162,233	95,339

18 OTROS PASIVOS

El detalle de los otros pasivos no financieros tanto corrientes como no corrientes son:

	2018	2017
Recursos para fondeos	\$ 86,932,001	-
Costos y gastos por pagar	102,814	19,628
Otros pasivos	271,403,774	196,638,065
Total otros pasivos	\$ 358,438,589	196,657,693

Por bandas de tiempo de vencimiento de los otros pasivos se discriminan así:

	2018		2017	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Recursos para fondeos (1)	86,932,001	-	-	-
Costos y gastos por pagar	102,814	-	19,628	-
Otros pasivos (2)	-	271,403,774	-	196,638,065
TOTAL	87,034,815	271,403,774	19,628	196,638,065

(1) Corresponden a las obligaciones para depositar los recursos, cuyos beneficiarios han sido definidos por la ANI, por los montos de los fondeos contractuales que corresponden a las actividades de construcción tales como predios, compensaciones ambientales, redes, interventoría y supervisión, soporte contractual, y amigable composición.

(2) El valor está constituido por los siguientes conceptos:

\$84.277.733 Incluyen \$79.200.025 correspondiente a los aportes de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) por concepto de vigencias futuras, los cuales están contractualmente establecidos, \$5.077.708 corresponde a los rendimientos financieros a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) derivados de los saldos de las subcuentas de interventoría y supervisión, amigable composición, obra menores, soporte contractual y aportes ANI.

\$168.700.000 Corresponde a la obligación que se les adeuda a los accionistas por concepto de deuda subordinada para la financiación de la ejecución del contrato de concesión, el cual se destinara de manera exclusiva a la ejecución de las obligaciones generadas en virtud del mismo, la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S para reconocer por dicha deuda un interés remuneratorio a una tasa de interés variable que corresponde a la DTF incrementada en uno por ciento anual (1% E.A) que al cierre de diciembre de 2018 asciende a \$18.399.834.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

\$238 Mayor valor pagado en el impuesto de Renta y Complementarios del año 2017 que no fue provisionado en la sociedad concesionaria.

\$25.969. Corresponde a pasivo pendiente de pago a Estudio de Proyectos del Sol (Episol) por gastos administrativos pagados al inicio de la concesión.

19 PATRIMONIO

Se muestra a continuación la composición accionaria de la Compañía:

19.1 Capital social

Se estima que la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, para el año 2019 genere utilidad producto del inicio de la etapa de construcción.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital autorizado	\$ 257,666,000	257,666,000
Capital por suscribir	(243,666,000)	(243,666,000)
Capital suscrito y pagado	\$ 14,000,000	14,000,000

19.2 Reservas

Las reservas de la empresa al cierre de los diferentes periodos informados se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reservas estatutarias	\$ 8,559,930	-
Total reservas	\$ 8,559,930	-

19.3 Utilidades generadas y retenidas

Las utilidades generadas y retenidas de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, para los diferentes periodos son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidades retenidas		
Resultado del ejercicio	\$ (3,021,809)	3,989,822
Cambio de política contable (1)	(12,023,032)	-
Utilidades retenidas	-	4,610,107
Total utilidades retenidas	\$ (15,044,841)	8,599,929

La siguiente tabla resume el impacto, neto de la transición a la NIIF 15 sobre el total de los activos, pasivos y patrimonio al final del periodo que se informa:

Adopción de políticas contables		2018
Reconocimiento NIIF 15 septiembre	\$	16,015,323
Reconocimiento NIIF 15 noviembre		2,090,795
Total cambio de política contable activo financiero		18,106,118
Deterioro activo financiero		55,906
Total por cambio de política contable		18,050,212
Impuesto Diferido		
Reconocimiento NIIF 15 septiembre		(1,591,012)
Reconocimiento NIIF 15 octubre		(1,672,383)
Cambio de naturaleza impuesto diferido activo		(2,001,443)
Impuesto diferido activo Contrato EPC		(762,342)
Total impuesto diferido		(6,027,180)
Cambio de política contable (1)	\$	12,023,032

20 INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2018 se incluye el efecto de la aplicación inicial de la NIIF 15 en los ingresos de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S., por contratos con clientes debido al método de transición elegido al aplicar la NIIF 15. La información comparativa no se ha re-expresado para reflejar los nuevos requisitos.

Los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	2018	2017
Ingresos por obras		
Ingreso derivado del costo de construcción CAPEX (1)	\$ 56,219,269	-
Ingreso derivado del costo de AOM – OPEX (2)	5,727,542	-
Ingreso por DOB sobre el costo AOM-OPEX (3)	898,982	-
Ingresos por servicios de administración operación y mantenimiento	-	8,623,763
Ingresos por Servicios de Construcción	-	6,682,612
Ingreso asociado al activo financiero	-	11,146,400
Total ingresos por obras	\$ 62,845,793	26,452,775



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

- 1- Ingresos generados por el desarrollo del contrato para la ejecución, elaboración de estudios y diseños definitivos, construcción de la vía Mulaló Lobo Guerrero.
- 2- Corresponde al reconocimiento de las actividades prestadas por servicio de administración, operación y mantenimiento para la ejecución del proyecto de concesión.
- 3- Corresponde al margen calculado a una tasa de interés efectiva.

El siguiente comparativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a la simulación por los ingresos de actividades ordinarias como si la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, hubiese reconocido para el año 2017 sus ingresos bajo el estándar internacional de NIIF 15.

Ingresos por obras	2018	2017
Ingreso derivado del costo de construcción CAPEX	\$ 56.219.269	21.801.000
Ingreso derivado del costo de AOM – OPEX	5.727.542	5.667.066
Ingreso por DOB sobre el costo AOM-OPEX	898.982	889.490
Total ingresos por obras	\$ 62.845.793	28.357.556

El siguiente comparativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a la simulación por los ingresos de actividades ordinarias con la normatividad anterior (NIC 11).

Ingresos por obras	2018	2017
Ingresos por servicios de AOM	\$ 4.946.356	8.623.763
Ingresos por Servicios de Construcción	15.528.792	6.682.612
Ingreso asociado al activo financiero	6.987.703	11.146.400
Total ingresos por obras	\$ 27.462.851	26.452.775

21 COSTO DE OPERACIÓN

Costos de obras	2018	2017
Contratos de estudios y diseños	\$ -	849.128
Redes (1)	29.628.857	-
Adquisición de predios (2)	5.565.946	5.720.583
Notariado y registro predios	-	85.393
Compensaciones socio predial	-	27.508
Servicio de interventoría	4.163.938	-
Recursos fondeo compensaciones ambientales (3)	16.860.528	-
Subtotal costos por obras	\$ 56.219.269	6.682.612



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

- (1) Corresponde al reconocimiento de los fondeos con la ejecución del costo relacionado con la satisfacción de obligaciones de desempeño en virtud del contrato para la infraestructura y mejoramiento de redes para el transporte y suministro de servicios públicos, telecomunicaciones hidrocarburos y en general
- (2) Corresponde a los costos generados en virtud del contrato para la adquisición de predios que debe estar a completa disposición del corredor del proyecto.
- (3) Corresponde a los costos generados en virtud del contrato de concesión para la asunción de las compensaciones ambientales correspondiente a pérdida de biodiversidad, uso y aprovechamiento de los recursos naturales entre otros.

22 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se desglosan en los siguientes conceptos:

	2018	2017
Gastos de personal (1)	\$ 2,151,988	1,623,390
Honorarios (2)	1,435,118	831,478
Impuestos	66,758	82,307
Arrendamientos	52,349	48,431
Contribuciones y afiliaciones	48,828	55,956
Seguros	333,637	242,971
Servicios	941,104	5,177,192
Gastos legales	123,954	1,138
Mantenimiento y reparaciones	45,321	18,520
Adecuación e instalación	19,155	821
Gastos de viajes	179,781	171,458
Comisiones	-	775
Depreciaciones	118,479	163,055
Amortizaciones	44,204	35,490
Diversos	152,108	170,780
Total gastos de administración	\$ 5,712,784	8,623,763



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

(1) El siguiente es el detalle de los gastos por gastos de personal.

	2018	2017
Salarios	\$ 1,538,508	1,162,338
Prestaciones sociales	230,998	176,216
Seguridad social	346,011	256,087
Dotación	3,885	3,260
Capacitación	11,102	6,972
Gastos médicos	13,522	11,949
Otros	7,962	6,568
Total gastos por gastos de personal	\$ 2,151,988	1,623,390

(2). La siguiente tabla es el detalle de los gastos por honorarios.

	2018	2017
Junta directiva	\$ 173,436	115,084
Revisoría fiscal	39,556	38,000
Asesoría jurídica	106,398	238,174
Asesoría tributaria	44,912	29,302
Asesoría técnica	56,883	128,895
Otros	1,013,934	282,023
Total gastos por honorarios	\$ 1,435,118	831,478

23 GASTOS FINANCIEROS, NETÓ, DETERIORO Y DIFERENCIA EN CAMBIO

Los gastos financieros netos, el deterioro y la diferencia en cambio por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Ingresos financieros		
Ingreso por intereses en inversiones y préstamos	\$ 2.658.273	2.019.235
Diferencia en cambio	11	298
Subtotal ingreso financiero	\$ 2.658.284	2.019.533
Costos y gastos financieros		
Gasto por Intereses deuda subordinada	7.608.742	7.045.617
Gastos obligaciones arrendamiento financiero	14.142	-
Gastos no deducibles	2.296	-
Gastos de años anteriores	378	-
Comisiones bancarias	25	-
Subtotal gastos financieros	7.625.583	7.045.617
Resultado financiero, neto	\$ (4.967.299)	(5.026.085)
Deterioro cuentas por cobrar	2.828	-
	\$ 2.828	-
Ingresos por diferencia en cambio	-	-
Egresos por diferencia en cambio	391	-
Subtotal ingreso financiero	\$ 391	-



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

24 TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

De acuerdo a las normas legales vigentes en Colombia, a las políticas internas del grupo empresarial que controla a la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S y de conformidad con la NIC 24, en esta nota se relacionan las transacciones con partes relacionadas.

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S son las siguientes:

1. Miembros de la Junta Directiva: Durante el año 2018 y 2017 la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S efectuó pagos a sus miembros de la Junta Directiva así:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Asistencia a la Junta Directiva	\$ 173,436	115,084
	<u>\$ 173,436</u>	<u>115,084</u>

2. Personal clave de la administración: incluye al Gerente General, Gerente Financiero, Gerente Administrativo y la Gerencia Jurídica de la sociedad, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Detalle de cuentas por pagar a partes relacionadas y vinculados económicos:

Al 31 de diciembre de 2018	Préstamo Capital	Intereses préstamo Capital	Cuentas por pagar	Otras cuentas por pagar	Total
Accionistas					
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL	\$ 62,220,000	10,018,854	-	-	72,238,854
Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S.	106,480,000	8,380,980	-	-	114,860,980
Totales	\$ 168,700,000	18,399,834	-	-	187,099,834
Vinculados Económicos					
Consorcio Constructor Mulaló Lobo Guerrero	-	-	158,600	-	158,600
Totales	\$ -	-	158,600	-	158,600
Al 31 de diciembre de 2017					
Al 31 de diciembre de 2017	Préstamo Capital	Intereses préstamo Capital	Cuentas por pagar	Otras cuentas por pagar	Total
Accionistas					
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL	\$ 62,220,000	6,786,885	69,337	151,906	69,228,128
Iridium Colombia Concesiones Viarias S.A.S.	41,480,000	4,536,820	-	-	46,016,820
Totales	\$ 103,700,000	11,323,705	69,337	151,906	115,244,948
Vinculados Económicos					
Consorcio Constructor Mulaló Lobo Guerrero	-	-	158,600	-	158,600
Totales	\$ -	-	158,600	-	158,600

Las anteriores operaciones fueron realizadas a condiciones de mercado

25 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y el 11 de febrero de 2019 fecha del informe del revisor fiscal, que no hayan sido revelados y puedan afectarlos significativamente.



CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

26 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el acta No 53 de fecha 11 de febrero de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.